







EX -2022-00728013-UNC-ME#FCS

VISTO

La solicitud efectuada por la Coordinadora Académica de la Maestría en Investigación Educativa a fin de dar de baja a MAGALI SOFIA LOPEZ DNI 32369601.

CONSIDERANDO

Que a fj. 2de dicho expediente la estudiante comunica que no podrá continuar con el cursado de la carrera

Por ello,

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA R E S U E L V E

Artículo 1°.-. Autorizar al Despacho de Alumnos y al Área Económica Financiera a fin de dar de baja a MAGALI SOFIA LOPEZ DNI 32369601.

Artículo 2º.- Protocolícese, notifíquese a las áreas correspondientes, dése copia y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

RESOLUCIÓN Nº 102/2022

DI. MARCELO CASARIN DIRECTOR Centro de Estudios Avanzados Facultad de Ciencias Sociales Universidad Nacional de Córdoba